

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502293
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación Centro Universitario EUSA
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	1/13
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Periodismo de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial en dos centros diferentes (Facultad de Comunicación y Centro Adscrito EUSA) y que incluye 6 créditos optativos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información pública sobre el Grado en Periodismo se aloja en tres dominios: uno del título en la Universidad de Sevilla (US) -<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-periodismo#edit-group-plan1->; otro en la Facultad de Comunicación (FCom) <https://fcom.us.es/titulos/grados/grado-en-periodismo> y otro en el Centro Universitario EUSA <https://www.eusa.es/grados-universitarios/periodismo/#primer-curso>.

1) La web de la US proporciona información relevante para todos los grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, profesorado, etc.). Se accede a los contenidos relevantes del programa formativo (competencias, memoria de verificación), a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula), así como a las respectivas páginas web de los centros donde se puede cursar la titulación. También se informa del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) presentando los principales resultados alcanzados en los procesos de evaluación de su calidad, sin embargo, no existen referencias acerca de su funcionamiento en la práctica (actas de reuniones, composición del órgano responsable y procedimientos).

2) La web de la Facultad posee una organización clara e intuitiva con información sobre la organización académica del grado: plan docente, horarios, exámenes, programas de las asignaturas e información específica sobre el TFG y sus procedimientos, así como tablas de adaptación de los estudios de licenciatura al grado. Se dispone de un directorio sobre el profesorado del título y su horario de atención al alumnado (tutorías). También el acceso al SGC del título donde, entre otra información, se encuentran las actas de la comisión de garantía de calidad de este grado.

3) La web del título en EUSA proporciona información relevante para todos los grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, profesorado, etc.). Se accede a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula). Sin embargo, no existe información inmediata acerca de los contenidos relevantes del programa formativo (competencias, objetivos), aunque se publica la memoria del título. Tampoco hay información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) propio, sí sobre la composición de la Comisión, pero no se ha podido verificar su funcionamiento en la práctica (actas de reuniones, composición del órgano responsable y procedimientos). Dicha información aparece bajo el epígrafe "Documentación Académica" que incluye desde el informe de Verificación del grado, modificación del plan de estudios,... (información relacionada con el SGC) hasta el calendario académico, horarios y "Diversos enlaces a la web de la US". Se recomienda organizar significativamente esta documentación, para que resulte funcional para el usuario y dote de identidad al SIGC. En

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	2/13
			

este mismo entorno, se valora como positivo que la información sobre el profesorado de la titulación se encuentra asociada a los programas de las asignaturas del plan de estudios, no obstante, en algunas ocasiones la ficha de presentación de cada docente está vacía. En ningún caso se proporcionan horario de atención al alumnado (tutorías), aunque sí se menciona la figura del tutor/a de grado. Tampoco se dispone de las guías docentes de todas las asignaturas optativas. Por ejemplo, falta el PDF correspondiente a "Historia del mundo actual" o "Recursos documentales y periodismo de datos", "Letras contemporáneas" y "Escritura creativa". Se constata en este punto que no se ha cumplido la recomendación realizada en el anterior informe de seguimiento "en el centro adscrito EUSA, sería deseable publicar, además, los datos generales del título: oferta de plazas y tipo de estudios", de forma que se pueda comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

En las webs de ambos centros se informa sobre las prácticas en empresas desde un espacio propio, publicando las normativas y listados de centros e instituciones que poseen convenio específico para ello. Solamente en el caso de la Facultad es posible identificar aquellas directamente relacionadas con el grado de Periodismo. En el caso de EUSA, esta información no está vinculada bidireccionalmente con el título objeto de estudio.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, se valora positivamente el uso de distintos canales para la difusión del título afines a los estudiantes. Sin embargo, solamente la Facultad oferta acciones de orientación específicas, dirigidas al alumnado del grado en Periodismo. En el caso de EUSA se remite a los servicios de orientación generales del centro. No obstante, es preciso que se ofrezca a los estudiantes del grado acciones propias para ellos.

En conclusión, la información pública del título está distribuida en tres espacios web diferentes sin que haya una relación fluida entre ellas. A pesar de que han experimentado diversas mejoras en los sistemas de difusión y publicidad del Grado, debe seguir realizándose un esfuerzo que permita comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda vincular la información sobre el SGC del título, desde el espacio web dedicado al grado de Periodismo, así como proporcionar información actualizada de su funcionamiento (EUSA).
- Se recomienda ofrecer información completa y actualizada del profesorado asociado al título, así como horario de atención al alumnado (EUSA).
- Se debe proporcionar información pública del título coherente con la existente en la memoria de verificación, particularmente objetivos y competencias del grado (EUSA).
- Se recomienda organizar la información que aparece en la web bajo el epígrafe "Documentación académica" bajo epígrafes más significativos que le doten de identidad (EUSA).

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe proporcionar información en la página web del título acerca de los resultados de satisfacción de los usuarios (EUSA)
- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se debe de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del título, dirigidos al alumnado y analizar medidas que mejoren la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	3/13
			

mismos (EUSA).

- Se debe dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento relativas a publicar los planes de mejora y su evaluación e Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado (EUSA).
- Se debe publicar información sobre las prácticas en empresas vinculadas al grado en Periodismo, su gestión y desarrollo, así como el listado de empresas e instituciones participantes (EUSA).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El SGC del título se enmarca en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Sevilla quien remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en este caso la Facultad de Comunicación) la responsabilidad sobre la calidad de sus titulaciones. Los procedimientos son comunes para todos los estudios de la US, se determinan e implementan con apoyo en la plataforma Logros. Sin embargo, no es posible verificar las actas de una subcomisión específica del grado en Periodismo (convocatorias, actas, acuerdos...) o de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que aborde asuntos relacionados con este grado. Por su parte, EUSA aunque cuenta con su propia Comisión de Garantía de Calidad del Centro, no cuenta con un SGC propio del grado en Periodismo.

Se han planteado diferentes Planes de Mejora correspondientes a los distintos cursos, que hacen alusión tanto a las acciones de mejora de la US como del centro adscrito, con una reflexión que garantiza el seguimiento de los objetivos planteados, así como una correcta planificación.

De la información proporcionada se desprende que se han llevado a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones realizadas hasta la fecha para abordar diferentes cuestiones relativas con el SGC, la calidad del título y el profesorado. No obstante, no se consideran suficientes las medidas adicionales adoptadas para resolver las recomendaciones del anterior informe de renovación del título, así como otras derivadas del proceso de seguimiento del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021. Las referidas al anterior informe de renovación, se detallan a continuación:

- Se planteaba como una recomendación de especial seguimiento la necesidad de aportar actas de las reuniones y acuerdos, como evidencias del funcionamiento de la CGC del título; aspecto señalado en el informe de seguimiento de octubre de 2015 y aún no resuelto.
- Se recomienda analizar, con cierta profundidad, la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado, al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.
- Se debe establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.
- Se debe especificar las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título.
- Se debe proporcionar información sob de dedicación del profesorado al título y su perfil académico y profesional e el gradol, así como las acciones realizadas para mejorar su cualificación.

Se valora como positivo el funcionamiento de la plataforma Logros como apoyo al SGC, así como la existencia de una Comisión Intercentros.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	4/13
			

**Recomendaciones:**

- Se recomienda evidenciar el compromiso del centro adscrito con la implementación de los Planes de Mejora asignando responsables y mecanismos concretos.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe proporcionar información acerca del funcionamiento del SIGC (actas de reuniones, composición del órgano responsable, y procedimientos) en relación al grado de Periodismo. (EUSA)
- Se deben tomar medidas adicionales sobre las recomendaciones realizadas al título que no se consideran resueltas.
- Se debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en todos los centros en que se imparte y durante todos los cursos académicos. Particularmente, en el centro EUSA, donde no se dispone de información sobre la satisfacción de usuarios que posean un perfil diferente al de estudiantes (EUSA).

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

Sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo en el grado en Periodismo, se perciben algunos desajustes que pasan a enumerarse.

Comparando la información publicada en la web sobre el programa formativo con la memoria verificada, se detecta que el apartado dedicado al Plan de Estudios (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-periodismo>), el grado cuenta 6 créditos optativos de prácticas en empresas, sin embargo, en la página 49 de la memoria verificada actualizada que se puede descargar de su web ([https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/210\\_memverif.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/210_memverif.pdf)), se indica que éstas no tienen créditos asignados (0).

En cuanto al ajuste de la memoria verificada con las guías docentes, no es posible verificar si los programas de la asignaturas impartidas se corresponden con la incluidas en la memoria verificada ya que éstas se agruparon en trece módulos de los que consta el título en dicha memoria, a lo que se añade la dificultad de verificar la equivalencia entre los programas de la Facultad y EUSA para cada asignatura. Además, se perciben desajustes entre la Memoria verificada y las guías docentes de ambos centros a nivel de contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Ej. En la materia "Análisis del discurso periodístico". En la asignatura "Psicología Social de la Comunicación", vemos como para el Centro EUSA se hace un desarrollo exhaustivo que incluye una variedad de objetivos mayor que la de la Facultad. En cuanto a los sistemas de evaluación, tomando como referencia esta misma asignatura, ni en EUSA ni en la Facultad encontramos que la ponderación que corresponde cada sistema de evaluación esté definida. Asimismo, los sistemas de evaluación en las guías docentes no se corresponden entre sí.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que en el centro adscrito se constata la ausencia en la web de varios programas (ej. Historia del mundo actual, Escritura creativa,...) como ya se ha señalado en el criterio 1.

En cuanto al desarrollo del programa formativo, se ha detectado una demanda de mayor formación práctica y adecuación al mercado de trabajo, tanto por parte de estudiantes y egresados como de empleadores. En la audiencia pública el alumnado indica que hay un plan de estudios con "demasiadas asignaturas de historia y faltan de prácticas", que deberían "tener prácticas desde los primeros años", "se deberían ofertar plazas para prácticas extracurriculares", "la oferta de prácticas no es buena, ya que no hay una oferta relacionada con el grado directamente". Incluso, algunos manifiestan que no volverían a estudiar Periodismo. Los empleadores, por su parte,

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	5/13
			

manifiestan preocupación por el dominio de las competencias transversales de los estudiantes, como puede ser el trabajo en equipo y la planificación para poder entregar tareas dentro del plazo previsto, y específicas como es la redacción de textos. Se valora como positivo la adecuación del programa Empréstate360 que desarrolla EUSA para potenciar la empleabilidad de sus estudiantes.

En relación con la gestión administrativa del título, en el caso de la Facultad dichos procesos se desarrollan de manera adecuada (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas y gestión de los TFG). Sin embargo, en el caso de EUSA no es posible verificar que los procesos de gestión administrativa del título se lleven a cabo de una manera adecuada dado que se desarrolla en una "plataforma virtual del centro a la que tienen acceso el profesorado, PAS y el alumnado". Al margen de esa plataforma, no existe información sobre el reconocimiento de créditos, y la gestión de la movilidad asociados al grado de Periodismo. La gestión de prácticas externas y de los TFG se muestra común a todo el centro. Se valora positivamente la normativa desarrollada para el seguimiento de las prácticas y TFG.

Respondiendo a demandas de la renovación de la acreditación del grado, se abordaron mecanismos de coordinación vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (asignaturas de un mismo curso), en el título a través de la coordinación de grado y de asignatura, sin embargo, no hay evidencias de su puesta en práctica.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relativos al grado en Periodismo para asegurar el adecuado desarrollo de la Memoria verificada del título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se deben publicitar los procesos de gestión administrativa del grado de Periodismo mostrando información precisa sobre el reconocimiento de créditos y la gestión de movilidad. Asimismo, especificar la información sobre la gestión de prácticas externas y la gestión de los TFG, propia del grado en Periodismo (EUSA).

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

En relación con el profesorado del Grado en Periodismo, en ambos centros, existe información pública disponible sobre el docente/s que imparte las distintas asignaturas. En la Facultad, se proporciona un listado que remite a la ficha del docente en la web de la Universidad de Sevilla, con referencias a su categoría laboral, datos de contacto, departamento y centro de adscripción, asignaturas que imparte e investigación desarrollada. Además, se dispone de información sobre el horario de tutorías. En el centro EUSA asociado a cada materia, se publica datos de contacto del docente, una foto y un breve curriculum vitae. No se conoce categoría laboral, modalidad de dedicación, departamento u horario de atención al alumnado. Por ello, se recomienda completar los datos que se ofrecen.

Por otro lado, cabe señalar la falta de claridad en los datos presentados sobre este criterio ya que no se aporta información detallada sobre la evolución del profesorado del Grado en el centro adscrito. Toda la información

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	6/13
			

referida al profesorado que se incluye en el autoinforme se circunscribe a la Facultad. En este sentido, es destacable que la plantilla docente del centro propio ha sufrido mejoras hacia la estabilización, así como un aumento en el número de sexenios. Sin embargo, en el centro adscrito, no se conoce las categorías académicas del profesorado, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. En EUSA se identifica un número de doctores próximo al 25%. Esta cuestión ya fue puesta de relieve en el informe para la renovación de la acreditación de 2016: "en el Centro Universitario EUSA tampoco se cumple con el número de profesores definido en la Memoria". No obstante, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado presentan valores medio-altos.

Se valora como positivo la participación del profesorado en actividades de formación e innovación. Particularmente, la iniciativa en el centro adscrito, para promocionar el doctorado entre los docentes, de un Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (PAIP). Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo sobre el funcionamiento de este Plan.

Por otro lado, existe una normativa y han podido verificarse los criterios de asignación de los directores del TFG a cada estudiante, tanto de US como de EUSA. Asimismo, en ambos centros se ha podido verificar la existencia de normativas para las prácticas en empresas, en la que se explicitan los procedimientos de asignación y funciones del profesorado que tutoriza prácticas. Se conoce el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas en la Facultad, pero no así en el centro adscrito, a pesar de ser requerido como documentación complementaria.

Es posible verificar mecanismos de coordinación del programa formativo y las funciones de cada uno de los órganos de coordinación existentes entre la Facultad y el centro adscrito EUSA, pero no se han podido verificar la implementación de la coordinación vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (entre asignaturas de un mismo curso).

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo y evaluación del funcionamiento e impacto del Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (PAIP) (EUSA)
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el perfil del profesorado que imparte docencia en el título para adecuarse no sólo a las características del programa formativo, sino también a la enseñanza universitaria (EUSA).
- Se recomienda ofrecer en la web información completa y actualizada del profesorado perteneciente al título, incluyendo categoría laboral, dedicación, departamento, así como horario de atención al alumnado (EUSA).
- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relacionados con el grado en Periodismo, así como intracentro, con prácticas de coordinación vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (entre asignaturas de un mismo curso).

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe de aportar información sobre la evolución del profesorado en el grado de Periodismo durante los últimos tres años, incluyendo categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título (EUSA).
- Se debe proporcionar información sobre la participación de los docentes en actividades de formación e innovación docente (EUSA).

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	7/13
			

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Se han acometido diferentes cambios y mejoras en ambos centros que permiten responder a las características del título. El nivel de satisfacción del alumnado con la infraestructura y los recursos es medio-bajo, aunque la participación de los estudiantes en la encuesta es muy poco representativa (inferior al 1%). Se evidencian mejoras en las instalaciones y recursos técnicos de ambos centros, con una doble inversión en material que repercute de manera específica en la titulación, dadas sus particularidades propias del ámbito de la comunicación. Se dispone de un servicio de biblioteca adecuado, con dotación de recursos suficientes para dar cobertura a las necesidades del título, lo que se convierte en una fortaleza del programa.

Por otro lado, existen diferentes iniciativas encaminadas hacia la orientación académica y profesional: el Plan de Orientación y Acción Tutorial, visitas a centros, jornadas de orientación al estudio, actividades de emprendimiento, etc. Se Ofrece también orientación en los TFG y se dispone de recursos adicionales que fomentan el seguimiento y atención del alumnado. En el centro adscrito, se dispone de un departamento de orientación académica y un programa de actividades específico para la inserción laboral. Sin embargo, no se ha encontrado referencia a los servicios de orientación académica y profesional ESPECÍFICOS del título dirigidos al alumnado del grado en Periodismo, que los diferencie de otras titulaciones del centro. En la Facultad el nivel de satisfacción de los estudiantes con este servicio posee valores medio-altos. No ha sido posible verificar los servicios de orientación profesional de EUSA para el título, ni la valoración de los estudiantes otorgan a los servicios de orientación académica y profesional del centro adscrito.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas que permitan incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe proporcionar información sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del título, dirigidos al alumnado.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Las características del título se enfocan a una salida profesional de gran calado práctico, si bien la falta de especificidad de las actividades formativas en relación a las mismas impide una correcta valoración de este punto. Se recuerda la necesidad de revisar que las actividades formativas y los resultados de aprendizaje se adecúan a las competencias del título previstas en la memoria verificada. Se ha detectado que en base a las guías docentes, las actividades formativas y la metodología no se corresponden entre ambos centros. No obstante, en ellas se incluyen todas las competencias que se recogen en la memoria verificada, y se desarrollan, según autoinforme, actividades que permiten la conquista de tales competencias. La satisfacción de los estudiantes egresados con el título ha aumentado en la Facultad y disminuido en el centro adscrito.

Por otro lado, se observan desajustes en los sistemas de evaluación empleados para la evaluación de competencias y gran disparidad en los resultados según los estudiantes realicen el grado por la US o por el centro

Código Seguro de Verificación: R2U2TYPX989GXZB34FAPWWBGM77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWWBGM77Q9	PÁGINA	8/13
			

adscrito EUSA. De hecho, cabe señalar que las guías no definen un sistema de ponderación cerrado, por lo que no es posible valorar este criterio de forma adecuada. Los resultados de las distintas asignaturas en el caso del centro propio son adecuados, y el título demuestra, haber realizado un análisis y reflexión en profundidad de los mismos. No obstante, llaman la atención algunas asignaturas por mantener un elevado número de suspensos, por ejemplo, para el curso 2019-2020, la asignatura Competencia Comunicativa en Español, tiene una tasa de suspensos por la Facultad del 31,10% mientras que los alumnos matriculados por EUSA tienen una tasa de suspensos de 3,33%. Por su parte, Introducción a la Economía Aplicada tiene un 33,91% de suspensos en la Facultad, mientras que en EUSA es del 3,5%. Además, estas dos asignaturas superan el 25% de no presentados. Por ello, no es posible concluir que los sistemas de evaluación permitan una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Finalmente, el autoinforme posee información detallada de la situación en el centro propio, pero muy parca en lo que se refiere al centro adscrito. No se incluye información sobre las actividades formativas por asignatura, ni de los sistemas de evaluación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la tendencia a la baja que posee el nivel de satisfacción de los egresados con el título para tomar medidas que puedan paliarla (EUSA).
- Se recomienda analizar la disparidad de resultados según se curse la titulación en la Facultad o en el centro adscrito EUSA.

**3.7. INDICADORES**

**No se alcanza**

Los indicadores de rendimiento y resultados de satisfacción con el grado presentados en los dos centros son positivos. La tasa de rendimiento es superior al 85% en la Facultad y al 89% en EUSA; la tasa de éxito supera el 93% en el centro propio y el 96% en el adscrito; la tasa de eficiencia en ambos centros ronda el 99% y la de abandono está próxima al 16%, con un tendencia al alza en la Facultad y a la baja en EUSA.

Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado con el programa formativo es medio-bajo y presenta un escaso nivel de participación (menos del 2%). En el centro adscrito los valores de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo son bajos en dos ítems: "la coordinación de las asignaturas" y la "la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada".

En cuanto al profesorado y PAS, su nivel de satisfacción posee una dinámica creciente en ambos centros, mostrando en la Facultad un valor medio-alto y en EUSA es alto. El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida ha sufrido un leve descenso tanto en la Facultad como en el centro adscrito manteniéndose en valores medio-altos. El nivel de satisfacción de los empleadores aunque ha descendido levemente, se mantiene en valores altos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son medio-altos en ambos centros. La Facultad informa de diferentes acciones de formación e innovación docente en las que participa el profesorado. No hay información sobre medidas para favorecer la innovación docente en el centro adscrito.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	9/13
			

Por otro lado, la valoración con los tutores de prácticas en empresas y los programas de movilidad es alta en la Facultad. No es posible verificar los resultados del centro adscrito EUSA. Se informa de la ampliación de acuerdos de la Oficina Internacional del centro adscrito con universidades y entidades extranjeras, pero no se tiene acceso a evidencias sobre la movilidad real de estudiantes del título.

Por lo que respecta a la puntuación media de los distintos criterios de satisfacción relacionados con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación es medio-bajo. Particularmente, en relación con el nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos de orientación académica y profesional, desde el 2016-2017 hasta el curso 2018-19 se ha mantenido siempre en valores medio-altos tanto en el centro propio como en el centro adscrito. Sin embargo, en el curso 2019-2020 ha caído en el centro propio hasta un valor bajo (<2) y no hay datos del centro adscrito. Se recomienda prestar especial atención al comportamiento de estos resultados en el futuro.

La evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de la Facultad es adecuada, con valores medio-altos. No se dispone de evidencia sobre el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el centro adscrito. En relación con la tasa de inserción laboral en el curso 2019/2020 es del 47,67% (US) y 17,5% (EUSA). Un grado con un carácter eminentemente profesional como este debería obtener unos resultados más altos.

También se realiza un análisis sobre la sostenibilidad del título en la Facultad teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles y dicha información se considera adecuada. Sin embargo, no es posible valorar dicha sostenibilidad del título en el centro asociado, EUSA, al no incluirse en el autoinforme un análisis como el incluido para el centro propio, ni haberse aportado evidencias sobre los indicadores de satisfacción.

En definitiva, respecto a este criterio existen numerosos aspectos que requieren de información más detallada que no se ha encontrado en el autoinforme y tampoco han sido respondido correctamente en la documentación adicional solicitada. En concreto, respecto a:

- la falta de datos o no actualizados. Se aportan datos del curso 2019/2020 y, en algunos casos (como en la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación) del curso 2016/2017.
- la falta de un procedimiento para incorporar los resultados de la evaluación de la satisfacción del programa formativo en la mejora del mismo,
- las medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- las medidas a adoptar para aumentar el número de respuestas por parte del alumnado.
- las evidencias que muestren los resultados del centro adscrito, EUSA, referidos a la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con el programa formativo, con el profesorado, con los tutores de prácticas externas, los programas de movilidad, los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación,
- la baja satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.
- la propuesta de medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación
- el análisis de las causas que afectan a las diferencias en la tasa de graduación de la US y el centro asociado, EUSA.
- la falta de información sobre el análisis de los motivos que afectan a la empleabilidad de los egresados del Grado, en especial los del centro adscrito, EUSA.
- el análisis de la sostenibilidad del título en el centro asociado, EUSA.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar el comportamiento en la tasa de abandono para poder poner soluciones.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	10/13
			

- Se recomienda analizar los resultados y tomar medidas que permitan aumentar los niveles de participación en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda adoptar medidas que permitan mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios de apoyo y los recursos de la titulación

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben proporcionar datos y evidencias sobre cada uno de los indicadores en los distintos criterios (EUSA).
- Se debe garantizar que hay datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en todos los centros en que se imparte y durante todos los cursos académicos.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Título de especial seguimiento hasta la completa resolución de las recomendaciones en el centro EUSA.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda vincular la información sobre el SGC del título, desde el espacio web dedicado al grado de Periodismo, así como proporcionar información actualizada de su funcionamiento (EUSA).
- Se recomienda ofrecer información completa y actualizada del profesorado asociado al título, así como horario de atención al alumnado (EUSA).
- Se debe proporcionar información pública del título coherente con la existente en la memoria de verificación, particularmente objetivos y competencias del grado (EUSA).
- Se recomienda organizar la información que aparece en la web bajo el epígrafe "Documentación académica" bajo epígrafes más significativos que le doten de identidad (EUSA).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar información en la página web del título acerca de los resultados de satisfacción de los usuarios (EUSA)
- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se debe de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del título, dirigidos al alumnado y analizar medidas que mejoren la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los mismos (EUSA).
- Se debe dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento relativas a publicar los planes de mejora y su evaluación e Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado (EUSA).
- Se debe publicar información sobre las prácticas en empresas vinculadas al grado en Periodismo, su gestión y desarrollo, así como el listado de empresas e instituciones participantes (EUSA).

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	11/13
			

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

### Recomendaciones:

- Se recomienda evidenciar el compromiso del centro adscrito con la implementación de los Planes de Mejora asignando responsables y mecanismos concretos.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar información acerca del funcionamiento del SIGC (actas de reuniones, composición del órgano responsable, y procedimientos) en relación al grado de Periodismo. (EUSA)
- Se deben tomar medidas adicionales sobre las recomendaciones realizadas al título que no se consideran resueltas.
- Se debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en todos los centros en que se imparte y durante todos los cursos académicos. Particularmente, en el centro EUSA, donde no se dispone de información sobre la satisfacción de usuarios que posean un perfil diferente al de estudiantes (EUSA).

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relativos al grado en Periodismo para asegurar el adecuado desarrollo de la Memoria verificada del título.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se deben publicitar los procesos de gestión administrativa del grado de Periodismo mostrando información precisa sobre el reconocimiento de créditos y la gestión de movilidad. Asimismo, especificar la información sobre la gestión de prácticas externas y la gestión de los TFG, propia del grado en Periodismo (EUSA).

## 4. PROFESORADO

### Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo y evaluación del funcionamiento e impacto del Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (PAIP) (EUSA)
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el perfil del profesorado que imparte docencia en el título para adecuarse no sólo a las características del programa formativo, sino también a la enseñanza universitaria (EUSA).
- Se recomienda ofrecer en la web información completa y actualizada del profesorado perteneciente al título, incluyendo categoría laboral, dedicación, departamento, así como horario de atención al alumnado (EUSA).
- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relacionados con el grado en Periodismo, así como intracentro, con prácticas de coordinación vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (entre asignaturas de un mismo curso).

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe de aportar información sobre la evolución del profesorado en el grado de Periodismo durante los últimos tres años, incluyendo categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título (EUSA).
- Se debe proporcionar información sobre la participación de los docentes en actividades de formación e innovación docente (EUSA).

## 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas que permitan incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar información sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del título, dirigidos al alumnado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWWBGM77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWWBGM77Q9	PÁGINA	12/13
			

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la tendencia a la baja que posee el nivel de satisfacción de los egresados con el título para tomar medidas que puedan paliarla (EUSA).
- Se recomienda analizar la disparidad de resultados según se curse la titulación en la Facultad o en el centro adscrito EUSA.

## 7. INDICADORES

### Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el comportamiento en la tasa de abandono para poder poner soluciones.
- Se recomienda analizar los resultados y tomar medidas que permitan aumentar los niveles de participación en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda adoptar medidas que permitan mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios de apoyo y los recursos de la titulación

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben proporcionar datos y evidencias sobre cada uno de los indicadores en los distintos criterios (EUSA).
- Se debe garantizar que hay datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en todos los centros en que se imparte y durante todos los cursos académicos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYPX989GXZB34FAPWVWBG77Q9	PÁGINA	13/13
			